

 MUNICIPIO DE Duitama	Sistema Integrado de Gestión		
	Planeación Estratégica		
	FORMATO CERTIFICADO DE VIABILIDAD		
Nivel Central	Código: PE-F020	Versión: 01	Página: 1 de 1

LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

CERTIFICA:

Que en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal se encuentra registrado de acuerdo a la normatividad vigente el siguiente proyecto:

Código BPIM:	2026-15238-0034
Código BPIN – SECOP II:	202600000009545
Proyecto:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EDIFICIO ADMINISTRATIVO E INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE DUITAMA
Fecha inscripción:	20 DE FEBRERO DE 2026
Valor inscrito vigencia 2026:	\$ 69.889.451,00
Valor inscrito vigencia 2027:	\$ 0,00
Valor inscrito vigencia 2028:	\$ 0,00
Valor total del Proyecto	\$ 69.889.451,00
Oficina responsable:	Secretaría General
Sector DNP	Gobierno Territorial

Que el proyecto cumple con los requisitos de viabilidad y se enmarca en el Acuerdo Municipal No. 022 del 15 de septiembre de 2025 por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Territorial del Municipio "DUITAMA NUESTRA PRIORIDAD 2025-2027"; de la estructura del Componente Estratégico así:

EJE ESTRATÉGICO: 4. Gobierno Eficiente, Seguro y Ordenamiento territorial.

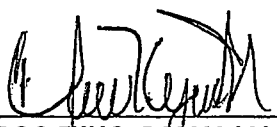
SECTOR: 4.6. Gobierno Territorial.

PROGRAMA: 4.6.3. Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial.

OBJETIVO: "Fortalecer la capacidad institucional, financiera y operativa de la administración pública territorial para garantizar una gestión más eficiente, transparente y orientada al ciudadano, optimizando los recursos y mejorando la calidad de los servicios prestados a la población".

Que una vez revisado el proyecto de acuerdo a las normas legales, requisitos de formulación, pertinencia, criterios de evaluación técnica, legal, institucional, socioeconómica vigentes, cumple con las condiciones y requisitos para que se le otorgue **VIABILIDAD FAVORABLE**. El formulador y/o diseñador del proyecto conserva su responsabilidad sobre la calidad y el contenido de los documentos técnicos que se aportan con el proyecto, siguiendo el principio de la buena fe previsto en el artículo 83 de la Constitución Política.

La presente certificación se expide a los veintisiete (27) día del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).


MARCO TULIO CARVAJAL MANRIQUE
 Jefe Oficina Asesora de Planeación

Revisó y aprobó: Marco Tulio Carvajal - Jefe de Planeación
 Proyecto: Pablo Galvis – Profesional Contratista

NOTA: Esta certificación, no implica asignación de recursos.

 MUNICIPIO DE Duitama	Sistema Integrado de Gestión		
	Planeación Estratégica		
	FORMATO CERTIFICADO DE VIABILIDAD		
Nivel Central	Código: PE-F020	Versión: 01	Página: 1 de 1

LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

CERTIFICA:

Que en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal se encuentra registrado de acuerdo a la normatividad vigente el siguiente proyecto:

Código BPIM:	2026-15238-0046
Código BPIN – SECOP II:	202600000016657
Proyecto:	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES INCLUYENDO LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE MOVILIDAD VERTICAL EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA
Fecha inscripción:	14 DE JULIO DE 2026
Valor inscrito vigencia 2026:	\$ 613.291.110,00
Valor inscrito vigencia 2027:	\$ 0,00
Valor inscrito vigencia 2028:	\$ 0,00
Valor total del Proyecto	\$ 613.291.110,00
Oficina responsable:	Secretaría General
Sector DNP	Gobierno Territorial

Que el proyecto cumple con los requisitos de viabilidad y se enmarca en el Acuerdo Municipal No. 022 del 15 de septiembre de 2025 por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Territorial del Municipio **"DUITAMA NUESTRA PRIORIDAD 2025-2027"**; de la estructura del Componente Estratégico así:

EJE ESTRATÉGICO: 4. Gobierno Eficiente, Seguro y Ordenamiento territorial.

SECTOR: 4.6. Gobierno Territorial.

PROGRAMA: 4.6.3. Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial.

OBJETIVO: "Fortalecer la capacidad institucional, financiera y operativa de la administración pública territorial para garantizar una gestión más eficiente, transparente y orientada al ciudadano, optimizando los recursos y mejorando la calidad de los servicios prestados a la población".

Que una vez revisado el proyecto de acuerdo a las normas legales, requisitos de formulación, pertinencia, criterios de evaluación técnica, legal, institucional, socioeconómica vigentes, cumple con las condiciones y requisitos para que se le otorgue **VIABILIDAD FAVORABLE**. El formulador y/o diseñador del proyecto conserva su responsabilidad sobre la calidad y el contenido de los documentos técnicos que se aportan con el proyecto, siguiendo el principio de la buena fe previsto en el artículo 83 de la Constitución Política.

La presente certificación se expide a los veintidós (22) día del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).


MARCO JULIO CARVAJAL MANRIQUE
 Jefe Oficina Asesora de Planeación